

## ¿Continuidad del orden o des-orden? El recurso de las armas en la conservación y en la alteración del orden social en Buenos Aires, 1809-1812\*

Gustavo Javier Giménez\*

**Resumen:** La movilización armada, en la transición colonia-revolución, habría ocasionado una serie de tensiones que erosionaban al orden social mismo, dentro de un contexto enmarcado por la constante necesidad de contar con medios materiales y humanos para la guerra. El trabajo apunta a analizar la movilización armada como recurso en la conservación y/o alteración del orden social en Buenos Aires, entre 1809 y 1812. Un “orden” indispensable en lo referente al mantenimiento de la dominación social se vería, a su vez, fragmentado a instancias de una presión reclutadora cada vez más exigente acorde a los requerimientos coyunturales; exhibiendo una imagen de caos y de anarquía cada vez más frecuente.

**Palabras claves:** armas- enrolamiento- orden social- guerra- finanzas

**Abstract:** The armed mobilization, in the colony-revolution transition, would have caused a series of tensions eroding the very social order within a context framed by the constant need for material and human resources for war. The work aims to analyze the armed mobilization and resource conservation and / or alteration of the social order in Buenos Aires between 1809 and 1812. An indispensable "order" in relation to the maintenance of social dominance would, in turn fragmented instances of an increasingly demanding requirements according to circumstantial pressure recruiter, displaying an image of chaos and anarchy increasingly common.

**Keywords:** arms- enrollment- social order- war- finance

*“Quando una guerra obstinada tiene apurados todos los medios ordinarios, [...] quando se aspira á destruir por sus cimientos el principio esencial de la monarquía, que es la unidad; quando la hidra del federalismo, acallada tan felizmente en el año anterior con la creación del poder central, osa otra vez levantar sus cabezas ponzoñosas, y pretende arrebatarnos á la disolución de la anarquía; [...] este es el tiempo, este, de reunir en un punto la fuerza y la magestad nacional, y de que el pueblo español por medio de sus representantes vote y decrete los recursos extraordinarios que una nación poderosa tiene siempre en su seno para salvarse.”*

### Introducción

Una imagen recurrente que intenta explicar la génesis y la evolución del movimiento revolucionario en Hispanoamérica lo presenta como una instancia dicotómica respecto a su pasado colonial inmediato; es decir, plantea la ruptura o quiebre del orden

---

\* Agradezco, en particular, las observaciones y sugerencias realizadas en diferentes oportunidades por Daniel Santilli y Raúl Fradkin

\* Maestrando e Investigador UNLu, Especialista en Ciencias Sociales y Licenciado en Historia, Universidad Nacional de Luján

colonial a partir de la revolución como fundamentación misma del origen de esta última. No obstante, la complejidad de la realidad histórica conlleva no sólo a replantear su análisis sino a relegar aquella simple explicación del cambio histórico como antítesis de la etapa precedente.

Las variables que detonaron la revolución en Buenos Aires no se iniciaron en 1810, ni siquiera en el decenio anterior, con lo cual su multicausalidad requiere ser rastreada y examinada desde el siglo XVIII. De este modo, la movilización armada, motivada por la defensa del territorio colonial o bien por el impulso revolucionario, habría ocasionado una serie de tensiones que erosionaban al orden social mismo, dentro de un contexto de transición enmarcado por la constante necesidad de contar con medios materiales y humanos para la guerra.

En el trabajo, se toma a Buenos Aires como unidad espacial de análisis por resultar, la misma, el centro neurálgico de la región rioplatense en esos años. El período en cuestión abarca, arbitrariamente, un segmento temporal de la transición colonia-revolución. La asonada del 1° de enero de 1809 representa el grado de injerencia alcanzado por las armas como recurso para dirimir tensiones en la preservación de un orden; cuyo control sería disputado, en principio, por dos bandos que, a su vez, respondían al mismo símbolo de legitimidad: el Rey de España.

La particularidad de Liniers deviene en su designación misma al cargo; nombrado por el cabildo de Buenos Aires post-Reconquista, ratificado desde España tiempo después y sostenido por aquéllas milicias que detentaban el poder real al comenzar 1809. Por su parte, el levantamiento del 8 de octubre de 1812 significó nuevamente la intervención de las armas, no sólo en el desplazamiento de las autoridades gubernativas sino en la nueva dirección que encauzara al movimiento revolucionario. En dichos años se observa una continuidad en el recurso de las armas (enrolamiento, levas, financiamiento) como eje transversal recurrente del período, y cuyos precedentes se remontan a la época colonial. Un “orden” indispensable en lo referente al mantenimiento de la dominación social se vería, a su vez, fragmentado a instancias de una presión reclutadora cada vez más exigente acorde a los requerimientos coyunturales; exhibiendo una imagen de caos y de anarquía cada vez más frecuente.

El presente trabajo apunta a analizar la movilización armada como recurso en la conservación y/o alteración del orden social en Buenos Aires entre 1809 y 1812. En este sentido, dicho análisis, que se contempla desde la perspectiva discursiva de las autoridades, no se detendrá en los alcances efectivos y pragmáticos de las medidas implementadas como tampoco en la cotidianidad de las experiencias de vida de los actores involucrados<sup>1</sup>. Dicho esto, y en base a examinar particularmente registros oficiales, se plantean dos cuestiones: por un lado, el enrolamiento y su financiamiento habrían constituido problemas coadjuntos a resolver tanto por la administración virreinal como por la revolución; por el otro, dichos problemas habrían afectado a la base de un supuesto orden social, el cual, a su vez, era indispensable preservar en la transición colonia-revolución.

### **Enrolamiento y financiamiento: una ecuación insalvable**

*“quando llegue el caso de una invasión extranjera la patria se salvará en los brazos de cien mil ciudadanos, que animados del entusiasmo que inspira la propia conservación dexarán burladas las tentativas de todo el poder de la Europa, y por entonces los caudales de los Pueblos se derramarán para defenderse, y ofender á los enemigos.”<sup>2</sup>*

El enrolamiento en sí incluyó una multiplicidad de factores (reclutamiento forzoso y/o voluntario, disciplinamiento, bajas, deserciones, motines) ligada a su financiamiento (provisionamiento, equipamiento, ingresos forzosos y/o voluntarios). De manera indisoluble se presentaba la problemática enrolamiento-financiamiento como un escollo inevitable no sólo en los territorios españoles sino por ende en sus posesiones americanas.

De ahí, la paradoja que debía superar la corona española: la extracción de riquezas destinada a la defensa de sus colonias o defender sus territorios coloniales para garantizar sus ganancias. De hecho, una ecuación insalvable que no permitía el éxito efectivo de ambos objetivos. De tal modo, se plantea una máxima tensión entre el Estado y la sociedad;

---

<sup>1</sup> Para una comprensión sobre la complejidad del proceso de militarización rioplatense, su alcance, sus límites y el contenido concreto de dicho fenómeno, Alejandro Ravinovich, (2012) “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n°37, Buenos Aires, dic., ISSN 0524-9767, pp. 11-42 Respecto a la forma de vida de los soldados de línea de los ejércitos patriotas rioplatenses, Alejandro Ravinovich (2013) *Ser soldado en las guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810- 1824*, Buenos Aires: Sudamericana

<sup>2</sup> Catecismo Público, para la instrucción de los Neofitos, o recién convertidos al Gremio de la Sociedad Patriótica, 1809. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., pp. 259-260

así la forma de movilización de recursos (humanos y materiales) no sólo demuestra la capacidad de aquel para controlar a este último, sino que también revela la capacidad de resistencia del segundo respecto al primero.

La organización militar existente en Buenos Aires entre 1776 y 1806, si bien había permitido a los oficiales de carrera conformar un bien delimitado sector social, ya evidenciaba su deterioro al finalizar el período.<sup>3</sup> El interregno 1806-1807 mostraría la decadencia del sistema colonial en la región rioplatense, mediante la inyección de sus móviles pre-revolucionarios: el proceso de militarización<sup>4</sup> y la decisión política local del reemplazo virreinal.

El cargo de virrey que ostentaba Don Santiago Liniers y Bremond devino de la resolución tomada por el cabildo abierto del 14 de agosto de 1806. No obstante, su evidente provisionalidad se encontraba signada por la particularidad de su designación misma, y de cuya legitimidad debía de rendir cuentas: un extranjero nombrado por una institución regia (con representación local-vecinal) pero no desde la metrópolis. Esa legitimidad encontró un encono que implosionó en la denominada “asonada del 1° de enero de 1809”:

*“que unos pocos infelices dirigidos por algunos espíritus inquietos y revoltosos; quisieron establecer la confusión y el desorden para trastornar los sagrados principios de nuestra Constitución Monárquica, queriendo erigir la autoridad Soberana de nuestro muy amado Rey y Señor D. Fernando VII, intentando implicar*

---

<sup>3</sup> “Entre los grupos emergentes gracias a ese proceso, los oficiales parecen haber tenido lugar secundario y relativamente aislado, como lo prueba la abundancia de alianzas matrimoniales entre familias de oficiales... e incluso quizás el carácter cuasi-hereditario de los grados militares,... pero que servía en todo caso para asegurar el reclutamiento de nuevos oficiales, puesto que los hijos de familias distinguidas no hallaban atractiva la carrera militar.” Tulio Halperín Donghi, (2002) *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI editores, p. 209

<sup>4</sup> “no dejamos de velar aun durmiendo medios vestidos a cada uno sus armas a la cavezera de nuestras camas listos al 1° aviso... de día de noche. Se están ensaiando el manejo del arma no ay Plaza ni vueco ni casa que no estea lleno de compañía a desiplinarse todos los días 2-3 vezes 2 oras cada ves asimismo se Exerze el manejo del tren de todos calibres.” 17/10/1806 *Diario de un Soldado*, Comisión Nacional Ejecutiva 150° Aniversario de la Revolución de Mayo, AGN, 1960, p. 57. La militarización impuso una nueva igualdad entre la elite urbana y los sectores populares. Esta no sólo brindaba una fuerza considerable para la contienda por el poder de Bs.As. sino que constituía una organización independiente del antiguo sistema administrativo y militar. Tulio Halperín Donghi (1978) “Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815”, en Tulio Halperín Donghi (comp.) *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires: Sudamericana, pp. 121-157

*en este pérfido proyecto al Pueblo de Buenos-Ayres, que ha dado tantas y tan repetidas pruebas de su amor y Fidelidad al Soberano”<sup>5</sup>*

En sus palabras, Liniers no sólo expone los supuestos objetivos del movimiento sino que resta importancia al número de sus integrantes. Pero al sostener que estos últimos intentaban implicar al pueblo de Buenos Aires en su proyecto, se hace evidente el reconocimiento de aquellos actores, detentores del real manejo de las piezas de poder: *“algunos de sus valerosos Cuerpos Patrioticos para enxugar sus lagrimas, [...] se presentaron en la Plaza, contienen á los facciosos, y se cubren de gloria, sosteniendo la autoridad Soberana del Señor Don Fernando VII, y la de sus Representantes”<sup>6</sup>*

De este modo, el proceso de militarización iniciado hacía poco más de dos años ya evidenciaba su injerencia como árbitro en dirimir tensiones. Dicho proceso, junto al mantenimiento de las fuerzas militares españolas en el contexto napoleónico, conllevaba la imperiosa necesidad de contar con recursos financieros; que en el caso de Buenos Aires se dificultaba dada la disminución del suministro altoperuano. Así, debido a la escasez de metálico, resultaba habitual el pedido de cooperación por parte de las autoridades a los habitantes de los territorios americanos:

*“sólo faltan los caudales que son de absoluta necesidad para que la Junta Central [...] pueda ocurrir con desembarazo á la manutención y subsistencia de los grandes exércitos que están sobre las armas [...] Esta capital y los demás pueblos del Vireynato [...] han producido hasta el día un donativo de ciento setenta mil cincuenta y quatro pesos fs, que ya se han registrado para que los lleve á España la Fragata Prueba.”<sup>7</sup>*

Esta imperiosa necesidad que tensaba cada vez más la relación recaudación – defensa tuvo que ser afrontada por el nuevo virrey del Río de la Plata, nombrado por la Junta Central de Sevilla a mediados de 1809: Don Baltasar Hidalgo de Cisneros y La Torre, Ceijas y Jofre. Cisneros, en su nota a las tropas voluntarias de Buenos Aires, describe dicha situación y las medidas ya adoptadas por la anterior administración, orientadas a restituir el equilibrio del sistema fiscal:

*“Los enormes gastos á que las pasadas ocurrencias precisaron, han agotado de tal modo los fondos del Real Erario, [...] que aumentado diariamente amenaza una terminación de las mas fatales conseqüencias. Este lastimoso estado obligó a mi*

---

<sup>5</sup> *La Revolución de Mayo...*, op. cit., pp. 41-42.

<sup>6</sup> *La Revolución de Mayo...*, op. cit., pp. 42-43

<sup>7</sup> *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 90

*Antecesor á la formación de una Junta mixta, encomendando al celo de sus vocales, la coordinación de un nuevo plan, que aumentando los ingresos [...] pero nuevas desgracias destruyeron la influencia que el plan adoptado podría haber tenido en la mejora de las rentas, debilitándose con su notoria quiebra los medios efectivos con que únicamente puede sostener el gobierno vuestra seguridad.”<sup>8</sup>*

De esta manera, la crisis fiscal no sólo amenaza la gobernabilidad sino la existencia misma del Estado al no existir garantías para su defensa: *“Los riesgos á que está expuesto un Estado quando sus rentas públicas se destruyen son la medida por donde debeis graduar la amargura de mi corazón al verme encargado de vuestro gobierno, y sin los verdaderos recursos que únicamente pueden asegurar vuestra felicidad”<sup>9</sup>*

No obstante, el flamante virrey no sólo deja en claro cuál era su objetivo inmediato, sino también las medidas a aplicar en pos de la ecuación insalvable que debía afrontar. Los requerimientos económicos dados por el contexto bélico<sup>10</sup> parecían agravarse cuanto más se dilataba este último:

*“Para el logro de estas ideas convoqué nuevamente una Junta mixta, haciendo concurrir á ella Xefes militares, Magistrados y vecinos, [...] ellos han sido instruidos de la necesidad de una fuerza armada, y estado actual de la vuestra [...] ha sido preciso incluir algunas reformas, que dirigidas por una prudente economía contribuyan al restablecimiento del equilibrio, [...] Pero si la necesidad de conservar nuestra Fuerza y disminuir los gastos que ocasiona, no presenta otra conciliación que la de conservar al soldado, retirando algunos oficiales”<sup>11</sup>*

Así las medidas tomadas por Cisneros, que tendían a la reducción de gastos (dadas de baja, suspensión de aumentos de sueldo) y la reestructuración de los cuerpos reglados para efectivizar sus funciones, por otra parte, debían contemplar también la preservación de una inestable tranquilidad pública:

*“¿Qué os importaba la continuación de unos sueldos que el Erario no puede satisfacer? [...] convencidos de la urgente necesidad de minorar los gastos á que la Real Hacienda no puede sufragar aun con los aumentos meditados, debeis recibir la reforma que os ha tocado como un medio indispensable de salvar á la Patria”<sup>12</sup>*

---

<sup>8</sup> 11-9-1809. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 173

<sup>9</sup> *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 173

<sup>10</sup> La economía de la guerra constituía un vórtice en el cual se insumían todos los recursos, y cuya duración hacía peligrar la concreción misma de los objetivos en juego, que por ende afectaba tanto al mantenimiento de las fuerzas regulares como también a la existencia de las irregulares. Para este último caso, véase Marie-Danielle Demélas, *Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1810-1825)*

<sup>11</sup> *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 174

<sup>12</sup> *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 175

A fines de 1809, un Catequesis Público hacía referencia al proceso de militarización que estaba en marcha y su diferenciación en tiempo de paz y de guerra; así ante la urgencia de este último, el enrolamiento pasa a identificarse con la figura del ciudadano en armas: *“Las (tropas) que hay pagadas en los diversos puntos del Reyno se consideran bastantes en tiempos de paz: para los de guerra disciplínense las milicias, no haya un hombre que no sea soldado: todos reconozcan sus respectivos cuerpos”*<sup>13</sup>

Pero la cuestión de los recursos para las armas constituía un problema constante para la administración de Cisneros, que parecía no bastar con los ingresos forzosos, voluntarios y crediticios:

*“no pueden ser suficientes los donativos que con tanta generosidad se han hecho y están haciendo [...] respecto á los enormes gastos que son indispensables para equipar y mantener el numeroso exercito que ha de concluir con la gloriosa obra principiada”*<sup>14</sup> *“Nuestro Excmo. Xefe ha incitado á este Cabildo [...] para que se proponga medios de proporciona á la Nacion un empréstito en la mayor cantidad posible, y fondos con que sostener los numerosos exercitos, armados contra el tirano de los siglos.”*<sup>15</sup>

Las tensiones coyunturales a comienzos de 1810 condujeron al virrey no sólo al reemplazo de los cuerpos veteranos y urbanos de Buenos Aires y Montevideo sino, a su vez, a sobrellevar la carencia de efectivos. Esta última se agravaba dada las frecuentes desertiones que se producían en las fuerzas. La medida de Cisneros de indultar a desertores dejaba en evidencia tanto aquella carencia como el recurrente accionar de la desertión entre los alistados; también se detallaba los aspectos del alistamiento y los motivos que se podían alegar para evadirlo:

*“he venido en su Real nombre en conceder indulto general a todos los desertores [...] de dichos cuerpos y de los suprimidos por mi Proclama de once de setiembre próximo pasado, [...] que los que desertaren nuevamente desde esta fecha, y fuesen aprehendidos, serán remitidos á la Metrópoli con destino á aquellos ejércitos. Y por quanto también conviene se completen a la mayor brevedad los tres batallones del Comercio, al número que les está designado, y sobre cuyo punto se advierte alguna morosidad, espera este Superior Gobierno se presenten, [...] al alistamiento*

---

<sup>13</sup> *La Revolución de Mayo...*, op. cit., pp. 259-260

<sup>14</sup> Agosto 1809. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., pp. 149-150

<sup>15</sup> Proclama del Excmo. Cabildo a los habitantes de Buenos Ayres. 16 de agosto de 1809. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 157. “Con particular agrado he recibido el oficio de usted en que me remiten la relación de los donativos hechos por ese fiel vecindario para auxilio de los exercitos de España, importantes 600 pesos además de mil cueros...” Baltasar Hidalgo de Cisneros al Cabildo Justicia y Regimiento de Sto. Domingo Soriano. Buenos – Ayres, 31 de octubre de 1809. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 206

*á que esta obligado todo buen ciudadano [...] desde la edad de diez y seis á quarenta y cinco años [...] que no tengan excepción por achaques conocidos, ó defectos personales que imposibiliten*<sup>16</sup>

Sin embargo, el proceso de armar a los ciudadanos entrañaba el peligro de perder su objetivo primigenio, el de la defensa de la monarquía y sus territorios. De tal manera, la administración virreinal apelaba frecuentemente a recordar la causa patriótica; así, en vísperas de la revolución, Cisneros se dirigía a los pueblos de Virreinato señalando no sólo el incremento de las fuerzas militares sino también la causa que lo sustentara: *“provincias enteras, pueblos numerosos, y ejércitos que cada día se levantan de entre sus mismas rinas; sostienen cada vez con mayor empeño la causa de nuestro adorado Soberano el Sr. D. Fernando VII.”*<sup>17</sup>

Por su parte, la junta gubernativa del 25 mantuvo la concepción heredada del ciudadano en armas y la necesidad de mejorar las fuerzas militares. Las medidas implementadas el 29 de mayo apuntaban a incrementar el número de efectivos, mediante la reincorporación de aquéllos desafectados al servicio y la incorporación de todos los desocupados:

*“es necesario reconocer un soldado en cada habitante, el orden público y seguridad del estado exigen [...] una fuerza reglada, correspondiente a la dignidad de estas Provincias: I- Los Batallones militares existentes se elevarán á Regimientos, con la fuerza efectiva de mil ciento diez y seis plazas; reservando la Junta proveer separadamente sobre el arreglo de la caballería y artillería volante. II- Volveran al servicio activo todos los rebaxados que actualmente no estubiesen ejerciendo algún arte mecánico, ó servicio público. III- Queda publicada desde este día una rigurosa leva, en que serán comprehendidos todos los Vagos, y hombres sin ocupación conocida desde la edad de 18 hasta la de 40 años”*<sup>18</sup>

El nuevo gobierno, un mes después de constituido, manifestaba la necesidad de aumentar las fuerzas armadas. Si bien, la infantería se había incrementado en número y

---

<sup>16</sup>Baltasar Hidalgo de Cisneros, Buenos Ayres, 20-1-1810. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 268

<sup>17</sup>“El virey de Buenos-Ayres á los reales y generosos Pueblos del Vireynato de Buenos-Ayres”. Baltasar Hidalgo de Cisneros, 18 de mayo de 1810. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 338

<sup>18</sup>Cuerpos Militares de Buenos Ayres, 29 de mayo de 1810. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., pp. 374-375. En este contexto, en el que se reconocía al ejército como portador de un rol dominante dentro del Estado, se mantenían ciertos rasgos de antaño, pero con la urgencia y necesidad que el proceso revolucionario imponía: medidas compulsivas en búsqueda de reclutas, deserciones, funcionarios públicos y hombres económicamente activos eximidos del servicio militar, alistamiento de vagos y esclavos. Halperín Donghi, *Militarización revolucionaria...* op. cit.



disciplinamiento las medidas estaban orientadas al desarrollo de la caballería dada la extensión territorial que debía afrontar el proceso revolucionario:

*“La necesidad de elevar la fuerza armada hasta ponerla en un grado respetable, [...] ha empeñado el zelo de la Junta en quantas medidas y reformas han estado á sus alcances. El público mira con satisfacción el considerable aumento de nuestra infantería, y el arreglo de los Regimientos, que se llenan con rapidez y prosperan notablemente en la instrucción y disciplina: pero la constitución territorial exige igual esmero en la caballeria”<sup>19</sup>*

Evidentemente, el proceso de militarización insumía fluidamente los recursos económicos del Estado. De tal manera, este apelaba no sólo a la acción coercitiva de sus medidas de gobierno sino también a la acción discursiva clamando a sus habitantes por donativos al interés de la causa patriótica: *“Para conseguir este importante fin, ha resuelto la Junta, implorar del patriotismo de los habitantes, lo que no alcanza el Erario en sus escasos recursos; [...] donando gratuitamente caballos robustos y de buena talla, que sirvan para empezar esta obra.”<sup>20</sup>*

A mediados de 1811, la revolución presentaba un complicado panorama a un año de iniciada: tres frentes de batalla, el impactante revés de Huaqui y las diferencias internas junto a la inminente posibilidad de un cambio de gobierno. No obstante, el éxito del proceso revolucionario dependía de la capacidad organizativa militar y por lo tanto de su financiamiento. Con lo cual, establecido el triunvirato hacia finales de septiembre, este continuaría con tales variables heredadas: *“Todos los ramos de la administración del gobierno recibirán nueva forma, ó nueva dirección. Los ejércitos de la Patria se organizarán sobre un pie de rigurosa disciplina.”<sup>21</sup>*

Pero la militarización, en muchos casos, entrañaba cierto nivel de resistencia manifiesta o vista de diversas maneras: deserciones, traiciones, contrarrevoluciones e insurrecciones; con las cuales los actores intervinientes resultaban opuestamente posicionados al orden social impuesto en cada contexto:

*“Soldados: ya no existen entre vosotros los actores de la escandalosa insurreccion de la noche del seis del corriente: de esos soldados perversos que trataron de*

---

<sup>19</sup> Orden del día, 2-8-1810. *La Revolución de Mayo...*, op cit., p. 405

<sup>20</sup> *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 406

<sup>21</sup> El Nuevo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata a sus habitantes, 25-9-1811. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 484

*manchar la bien acreditada reputación de vuestras virtudes: de esos hombres malvados que desconociendo la autoridad de las leyes, del orden, de la Justicia, y de la subordinación, despreciaron sacrílegamente los respetos debidos al gobierno que habían constituidos los pueblos”<sup>22</sup>*

Por otra parte, ante el peligro de rebelión, el gobierno recurría a una doble respuesta; por un lado, la arenga discursiva mediante el sentimiento de unidad patriótica, por el otro, la acción coercitiva y su sanción ejemplificadora:

*“Ciudadanos: algunos españoles enemigos de nuestra libertad habían combinado con los xefes de Montevideo el iniquo proyecto de dar un golpe mortal á la vida de la patria, [...] La conjuración ha sido descubierta: tres de los conjurados han recibido en el patíbulo el premio de su horrenda alevosía; y todo se prepara para satisfacer á la venganza pública con el castigo espectable de los que resulten culpados en esta coalición criminal”<sup>23</sup>*

En cuanto a la deserción, las autoridades no la interpretaban como un medio de resistencia al enrolamiento en sí, cuando este excedía los niveles habituales,<sup>24</sup> sino como una instancia de seducción a la sedición de los individuos que lo generaban hacia aquellos que se veían seducidos:

*“Por quanto de los descubrimientos hechos con motivo de la indagación sobre los complicés en la conjuración proyectada contra la existencia del estado, se ha llegado á saber, que los malvados se valían para la execucion de sus planes del iniquo arbitrio de seducir á los soldados para que desertasen de las banderas de la patria, comprándoles sus armas, y uniformes á fin de estimularlos al crimen con la esperanza de esta utilidad, y queriendo el gobierno cortar un abuso tan perjudicial á los intereses sagrados de la causa pública”<sup>25</sup>*

Los requerimientos humanos y materiales, de un contexto bélico cada vez más dilatado, ocasionaban cada vez más tensiones dentro de un orden social cuya preservación resultaba indispensable, tanto para el gobierno colonial como para el revolucionario.

## **Guerra y Finanzas = ¿orden o des-orden?**

---

<sup>22</sup> El Gobierno a las Tropas, 22-12-1811. *La Revolución de Mayo...*, op. cit., p. 537

<sup>23</sup> Proclama del Superior Gobierno, 4-7-1812. *La Revolución de Mayo...* (1965), tomo II (1812 – 1815), Buenos Aires, 1965, p. 145

<sup>24</sup> Respecto la plebe de Buenos Aires ante la movilización, véase Gabriel Di Meglio, *¡Viva el Bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Buenos Aires: Prometeo Libros

<sup>25</sup> El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata á nombre del Sr. D. Fernando VII. Bando, 18-7-1812. *La Revolución de Mayo...* tomo II, op. cit., p. 151

*“La salvación de la patria pende de la actividad de un buen gobierno, y esta de la pronta execucion por parte de los pueblos que obedecen. Donde no hay subordinación no hay gobierno; y sin gobierno, viene á ser una nación, como una tabla en medio del océano [...] no lo dudéis, nuestro será el triunfo, nuestra victoria.”*<sup>26</sup>

El orden social se encontraba ligado a la cuestión militar misma. La movilización de la población afectaba la ubicación de los individuos en el sistema social. Así, el mantenimiento de este último se basaba en su propia legitimidad, no sólo mediante el uso de la coerción sino, fundamentalmente, al lograr un marco normativo consensuado.<sup>27</sup> Por lo tanto, cuando el orden social obtiene un consenso generalizado, el conflicto pasa a ser considerado como una acción individual de aquellos que están fuera de las normas. No obstante, cuando aquel orden se vuelve cada vez más contradictorio, los conflictos adquieren un carácter colectivo o bien de una mayor repercusión social.<sup>28</sup>

El 1º de enero, un hecho que no pasó a mayores, tuvo una significancia relevante para el desarrollo del proceso posterior. La intervención de las milicias se configuraba como un recurso que se volvería cada vez más recurrente a la hora de dirimir las tensiones en juego.<sup>29</sup>

*“se trató de tomar las medidas y providencias mas convenientes para restablecer el sosiego publico y apaciguar los animos exaltados en la commocion popular observada en todo el día de hoy con motivo de solicitar se crease una Junta de Gobierno a exemplo de las que con urgente necesidad se establecieron en la metrópoli”*<sup>30</sup>

Martín de Álzaga, seguro del respaldo de sus fuerzas, se dirigió al Fuerte exigiendo la renuncia del virrey, al tiempo que los regimientos de Catalanes, Vizcaínos, Gallegos y Miñones ocupaban la plaza mayor. Sin embargo, ante la renuncia del virrey, se presentaron los regimientos de Patricios, Húsares, Arribeños y Andaluces en favor de Liniers, para que

---

<sup>26</sup> El nuevo gobierno de las Provincias del Río de la Plata a sus habitantes, 25-9-1811. *La Revolución de Mayo...* tomo II, *op. cit.*, p. 485

<sup>27</sup> Eduardo Míguez (2003) “Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810 – 1880”, en *Anuario IEHS* 18, 2003, p. 20

<sup>28</sup> *Ibidem*

<sup>29</sup> No sólo entre los integrantes de las elites dominantes sino también frente a la dominación de los sectores subalternos. Míguez, *op. cit.*, p. 24

<sup>30</sup> Acta de la reunión de Ayuntamiento y Real Audiencia de la ciudad de Buenos Aires, en fecha 1º de enero de 1809, a los efectos de designar una junta, donde consta la actuación de los cuerpos militares y la decisión a que se llegó de no innovar, 1-1-1809. *Mayo Documental*(1962) tomo VII, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, p. 99

éste retomara el cargo y exigir la rendición de aquellos sublevados. Este fugaz acontecimiento definió el accionar de las piezas en juego y constituyó un punto de inflexión en la reorientación de fuerzas; es decir, de quienes detentaban el poder real, en este caso mediante el uso de las armas:

*“en cuyo estado se presentaron casi todos los comandantes de los cuerpos militares con el sargento mayor de la Plaza con el fin de que su Excelencia reasumiese inmediatamente la autoridad que le había confiado el Soberano protestando que todos sus cuerpos estaban dispuestos a hacer el último sacrificio para sostener aquella misma autoridad y que jamás permitieran se observase la observancia de las leyes, ni que las autoridades cediesen del respeto que les hera debido por el temor de una commocion causada por un corto número de sujetos y que no debía influir para que recayese una nota de esta clase sobre un pueblo tan benemérito”<sup>31</sup>*

De este modo, la identificación pueblo-tropas, iniciada con la organización de las milicias urbanas, adquirió nuevo significado hacia 1809 en el contexto de crisis monárquica-revolución.<sup>32</sup>

*“Saavedra y los otros oficiales de su partido, así como los Montañeses, proclamaron a Liniers declarando que él debía gobernar hasta que fuera depuesto por autoridad legítima, y que debía castigar a los revoltosos [...] Estas son las consecuencias de las maquinaciones del Cabildo desde los sucesos en Montevideo. El Cabildo no tenía nada más en su favor que los tres cuerpos, todo el resto fue a la Plaza a favor de Liniers”.<sup>33</sup>*

Así con el antecedente de lo sucedido el 1º de enero, ciertos sectores de la oficialidad intentaron oponerse al reemplazo de Liniers. Por su parte, Cisneros desde Colonia del Sacramento apelaba a la sumisión del pueblo de Buenos Aires al mantenimiento de un orden público que presentía peligrar, pero que finalmente lo reconocería como nuevo virrey:

*“es indispensable continuemos como hasta aquí con la misma energía y sumisión á las Autoridades constituidas [...] el respeto a nuestra Santa Religión, el amor al Soberano, el deseo de mantener el orden publico y fraternal concordia, y la*

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 100

<sup>32</sup> Pilar González Bernaldo (1989) “Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810 – 1813”, en *Imagen y Recepción de la Revolución Francesa en la Argentina*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, p. 40

<sup>33</sup> Extracto de carta procedente de Bs As., dirigida a Sidney Smith, sobre los disturbios del 1º de enero en Buenos Aires, con detalles sobre la actuación de los diversos cuerpos militares, 2-1-1809. *Mayo Documental*, tomo VII... *op. cit.*, pp. 102-103

*predisposición mas decidida á promover vuestra felicidad, forman el carácter de vuestro xefe*”<sup>34</sup>

Poco tiempo después, en una proclama, Cisneros continuaba con su reclamo de sumisión a la autoridad legítimamente constituida y, por lo tanto, la defensa de los vínculos monárquicos:

*“que vuestra subordinación á la autoridad legítima dará nuevo vigor, y nueva energía á las medidas de seguridad que exijan las circunstancias, y en fin que todas las clases de este generoso pueblo, animadas de un mismo espíritu y llenas de un mismo entusiasmo, juraran conmigo defender hasta la muerte los sagrados derechos de nuestro amabilísimo Monarca el Sr. D. Fernando Septimo.*”<sup>35</sup>

A partir de la asonada del 1° de enero el recurso armado no sólo intervendría en la resolución de los conflictos sino, a su vez, en la estabilidad del orden social inmediato. Tanto la administración virreinal como los gobiernos emanados de la revolución harían alusión al mantenimiento de cierto *status quo*, más allá de los móviles políticos que se esgrimieran en cada caso:

*“Después de una manifestación tan ingenua nada mas me resta que deciros, sino lo que considero indispensable á la conservación de vuestra felicidad, y de toda la Monarquía. Vivid unidos, respetad el orden, y huid, como de áspides los mas venenosos, de aquéllos genios inquietos y malignos que os procuran inspirar zelos, y desconfianza reciprocas, y contra los que os gobiernan”.*<sup>36</sup>

En su proclama, el cabildo abierto del 22 dio cuenta de la necesidad de preservar el orden y la integridad de estos dominios en nombre de Fernando VII, alegando acerca de los peligros de su alteración y de los posibles instigadores: *“No olvidéis que teneis casi a la vista un vecino, que asecha vuestra libertad, y que no perderá ninguna ocasión en medio del menor desorden.*”<sup>37</sup>

El retraso en la implementación de lo resuelto en el cabildo del 22 y la consecuente maniobra opositora transformaron a las armas en las interlocutoras de la revolución. Una vez conocida la estrategia contrarrevolucionaria, los representantes del poder miliciano no

---

<sup>34</sup> D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, y la Torre, Ceijas y Jofre al Pueblo de Buenos- Ayres, 15-6-1809. *La Revolución de Mayo...*, tomo I, *op. cit.*, pp. 134, 136

<sup>35</sup> Proclama, 2-8-1809. *La Revolución de Mayo...*, tomo I, *op. cit.*, p. 147

<sup>36</sup> El virey de Buenos- Ayres á los leales y generosos Pueblos del Vireynato de Buenos- Ayres, 18-5-1810. *La Revolución de Mayo...*, tomo I, *op. cit.*, p. 340

<sup>37</sup> Proclama del Excmo. Cabildo al vecindario de Buenos- Ayres en su casa consistorial para la apertura del Congreso General que se hizo el 22 del Corriente. *La Revolución de Mayo...*, tomo I, *op. cit.*, p. 344

ofrecían la garantía solicitada por Cisneros; lo cual demostraba la intervención definitiva de los actores que el mismo proceso instauraba:

*“se enteraron de una representación que han hecho á este Excmo. Cabildo un considerable número de vecinos, los Comandantes y varios Oficiales de los Cuerpos voluntarios de esta Capital, por sí y á entender que la voluntad de éste resiste la Junta y Vocales que este Excmo. Ayuntamiento se sirvió erigir y publicar á consecuencia de las facultades que se le confirieron en el Cabildo abierto del 22 del corriente”*<sup>38</sup>

La Junta del 25 no sólo se orientó a la conformación del ejército auxiliar de las provincias del interior y su financiamiento económico, sino también a garantizar el orden y la tranquilidad pública:

*“se ha de publicar en el término de 15 dias una expedición de 500 hombres para marchar á la mayor brevedad; conteándose esta con los sueldos del Excmo. Sr. D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, Tribunales de la Real Audiencia Pretorial y de Cuentas, de la Renta de Tabacos, con lo demás que la Junta tenga por conveniente cercenar [...] que la nueva Junta ha de celar sobre el orden, la tranquilidad pública, y seguridad individual de todos los vecinos”*<sup>39</sup>

Los cambios políticos en la junta gubernativa no hicieron olvidar la continuidad de los objetivos primordiales a tener en cuenta, paradójicamente, en la transición colonial-revolucionaria: la estabilidad de un orden social que se retroalimentaría con una eficaz y sustentada militarización, traducida en la conceptualización del ciudadano en armas y la redefinición del enemigo externo:

*“12° Que estas Juntas velarán incesantemente en la tranquilidad, seguridad y unión de los pueblos encargados á su cuidado, y en mantener y fomentar el entusiasmo á favor de la causa común. 13° Pondrán particular esmero en la disciplina e instrucción de las milicias, para que sirviendo á conservar el orden interno estén también prontas y expeditas para qualquier auxilio exterior a favor de la defensa general.”*<sup>40</sup>

Aquella identificación del ciudadano-soldado, y por lo tanto del pueblo con la tropa, evidenciaba la instauración del ejército como representación de la sociedad misma<sup>41</sup>. Así, en la asonada del 5-6 de abril de 1811 era nuevamente el pueblo y la tropa el que se

---

<sup>38</sup> Bando. *La Revolución de Mayo...*, tomo I, *op. cit.*, p. 351

<sup>39</sup> Bando, 25-5-1810. *La Revolución de Mayo...*, tomo I, *op. cit.*, p. 353

<sup>40</sup> Orden de esta Junta Superior, 10-2-1811. *La Revolución de Mayo...*, tomo I, *op. cit.*, p. 430

<sup>41</sup> González Bernaldo, *op. cit.*, p. 51

presentaba en la Plaza, de cuya diputación hacía referencia sobre las peticiones que la “voluntad popular” realizara al gobierno.

Si bien hacia septiembre de 1811 la junta tenía sus días contados, una de sus últimas medidas en torno a la reglamentación de las milicias buscaba mantener su control sobre ellas, pero que sin embargo contribuía con su autonomía y representación al instruir a los futuros ciudadanos:

*“Que se imprima y distribuya en las escuelas un prontuario de las ordenanzas militares, para que se familiarizen los niños con su lectura, [...] para que de este modo se grave profundamente en sus tiernos corazones la idea de que son las esperanzas de la patria, a que para servirla, defender sus derechos y mejorar la suerte de su descendencia, ha de ser su divisa constante”<sup>42</sup>*

La conjunción de los resultados adversos al gobierno marcaron el gradual debilitamiento de este, entre los meses julio-septiembre: las derrotas militares, la partida de Saavedra, los supuestos acuerdos entre gobierno-españoles, las deserciones en el ejército. Así, resultaría imprescindible para el nuevo gobierno disuadir cualquier posible oposición y la preservación del orden social; con lo cual no admitiría que se llegara a una situación, como la que había generado su propia instauración. Así, el triunvirato se asignaba el control de las armas entre los ciudadanos: *“queda sujeta al rigor de esta disposición toda persona, sin distinción de estado ni clase, reservándose este gobierno la facultad de conceder licencias especiales para tener armas, después de su manifestación, á los ciudadanos dignos de esta consideración”<sup>43</sup>*

El recurso de las armas hacía evidente su doble filo al hacerse inmanejable<sup>44</sup>. Si bien era encauzado para cumplimentar los objetivos revolucionarios y garantizar el orden en cuestión, constituía un peligro para sus detentores si dicho recurso perdía su rumbo

---

<sup>42</sup> Orden del día, 6-9-1811. *La Revolución de Mayo...*, tomo I, *op. cit.*, p. 475. Situación que variaba sustancialmente respecto a los temores que afloraban un año atrás: “los jóvenes empezaron a gustar una libertad tanto más peligrosa, cuanto más agradable y atraídos por el brillos de las armas (...) quisieron ser militares antes de prepararse a ser hombres.” 13-9-1810. *La Gaceta de Buenos Aires*, en [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com) (consulta realizada 10/6/13)

<sup>43</sup> El Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del Señor Don Fernando Septimo, 16-1-1812. *La Revolución de Mayo...*, tomo II, *op. cit.*, p. 5

<sup>44</sup> Así las elites de Salta y Jujuy, veían desafiar su poder por una movilización popular que ellas no controlaban y que constituyó una poderosa arma política en manos de Güemes. El denominado sistema de Güemes fue engorosamente tolerado por aquellas elites, dada la necesidad y legitimidad que los requerimientos bélicos imponían. Gustavo L. Paz (2008) “El orden es el desorden. Guerra y movilización campesina en la campaña de Jujuy 1815-1821”, en Raúl O. Fradkin - Jorge D. Gelman (comp.) *Desafíos al orden. Políticas y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Prohistoria ediciones, p. 83

ideológico. Así, el gobierno apelaba no sólo a arengar a los ilustres patriotas, mediante la representación del ciudadano en armas, sino también al castigo de sus traidores:

*“El gobierno está altamente complacido de ver el entusiasmo con que los ilustres patriotas de la capital corrieron á las armas en el momento que sospecharon el peligro.”<sup>45</sup> “que ningún individuo, vecino, ciudadano, residente ó transeúnte en el territorio de las provincias unidas, pueda comprar armas, ni prenda alguna de uniforme de los regimientos de la patria, baxo las penas establecidas en los bandos anteriores, si fuere patricio; y baxo de la muerte siendo español europeo”<sup>46</sup>*

De tal manera, el recurso de las armas, ante la redefinición de su conducción, se convirtió en el portavoz de la concretada unión entre Sociedad Patriótica y Logia Lautaro. Dados los cuestionamientos al gobierno, el 8 de octubre de 1812, intervino la tropa en representación del pueblo, como sucedía frecuentemente en la resolución de los conflictos, disponiendo *“cesasen en sus funciones los individuos depositarios del poder ejecutivo, reasumiendo el Ayuntamiento la autoridad que le delegó el Pueblo, congregado el 22 de mayo de 810, y creando desde luego un poder ejecutivo de las personas mas dignas del Sufragio publico”<sup>47</sup>*

Más allá de los cambios coyunturales, el ejército constituyó el actor garante del orden social ante los temores de inestabilidad, cada vez más frecuentes. En su identificación con el pueblo, las milicias se tornaron en protagonista de cada mediación, ya sea en su apoyo o rechazo al gobierno virreinal como en la redefinición de las directrices de poder revolucionario. De este modo, los cambios de gobierno y remplazos del personal político generados entre 1810-1812 no prescindieron de *“la presencia de las tropas en la Plaza de la Victoria como símbolo de la manifestación de la voluntad del pueblo”<sup>48</sup>*.

## **Conclusión:**

Las periodizaciones resultan muchas veces arbitrarias y no llegan a dar cuenta de la comprensión de un proceso histórico. No obstante, ciertos acontecimientos pueden tener

---

<sup>45</sup> Proclama del Superior Gobierno, 4-7-1812. *La Revolución de Mayo...*, tomo II, *op. cit.*, p. 145

<sup>46</sup> Bando. El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata á nombre del Sr. D. Fernando VII, 18-7-1812. *La Revolución de Mayo...*, tomo II, *op. cit.*, p. 151

<sup>47</sup> Buenos Aires, 8-10-1812. *La Revolución de Mayo...*, tomo II, *op. cit.*, p. 173

<sup>48</sup> González Bernaldo, *op. cit.*, p. 40



una significación tal que no se explican por el hecho en cuestión, sino por la convergencia de una serie de variables que eclosiona en determinado momento.

Si tomáramos un proceso, debemos señalar la existencia de un eje conductor del mismo, en este caso: el enfrentamiento bélico. En cuanto a su arbitraria segmentación temporal, lo acontecido entre 1809-1812 resulta no sólo una instancia dentro de un proceso mucho más amplio, sino dos fechas que señalan, paradójicamente, rupturas y continuidades. En la primera, la maduración de un recurso –las armas- que se volvería cada vez más recurrente a la hora de mediar en los conflictos; en la segunda, la reorientación que adoptarían las fuerzas armadas, en cuanto a la articulación entre política y profesión, a partir de 1812.

El binomio enrolamiento-financiamiento constituyó una problemática constante, tanto para la gestión virreinal como para las autoridades revolucionarias; así, la necesidad de aumentar efectivos en las fuerzas armadas puso en evidencia la falta de recursos para costearlo. De este modo, la concreción de aquella necesidad, para la defensa de los territorios coloniales o para garantizar el proceso revolucionario, entrañaba a su vez la preservación del orden social en cada coyuntura. Este orden constituía un requisito esencial para asegurar el alistamiento (tanto voluntario como forzoso) y, por ende, su financiamiento (mediante recursos voluntarios y forzosos). Con lo cual todo síntoma de deserción, amotinamiento o revuelta era considerado más una afrenta al orden existente, en vista a la traición a la Patria, que estrategias de evasión ante una leva cada vez más exigente.

Tanto los virreyes Liniers-Cisneros como la junta y el triunvirato implementaron medidas orientadas a la organización, mejoramiento y aprovisionamiento de las fuerzas militares: levas masivas que excluían a individuos de la elite y aquellos económicamente funcionales, incorporación de oficiales dados de baja por la administración colonial, reorganización de los cuerpos, confiscación y/o rebaja de sueldos, donativos y empréstitos para financiar las tropas.

Al constituirse en factor articulador del proceso crisis colonial-revolución, el ejército pasó a ser un actor decisivo en situaciones conflictivas. Esto se debió a las consecuencias generadas por la militarización iniciada después de 1806; a partir de las

cuales los niveles de politización de las fuerzas, una lenta profesionalización y reconocimiento de oficiales por sus respectivas tropas, generaron cierto grado de autonomía en aquellas fuerzas que las transformaba en un peligroso recurso de doble filo.

La problemática dual enrolamiento-financiamiento, cuya solución era requerida tanto por la administración virreinal como por el gobierno revolucionario, había afectado a un orden social que resultaba indispensable preservar en la transición colonial-revolucionaria. Con lo cual, dado las tensiones generadas por la demanda de recursos humanos-materiales propia de un contexto bélico y sus cambios coyunturales, se habría originado una instancia constante de establecer un orden dentro del desorden.

## **Bibliografía**

DEMÉLAS, Marie-Danielle (2007) *Nacimiento de la guerra de guerrilla. El diario de José Santos Vargas (1810-1825)*, Bolivia: Plural editores

DI MEGLIO, Gabriel Di Meglio (2006) *¡Viva el Bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Buenos Aires: Prometeo Libros

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar (1989) “Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810 – 1813”, en *Imagen y Recepción de la Revolución Francesa en la Argentina*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano

HALPERÍN DONGHI, Tulio (1978) “Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815”, en Tulio Halperín Donghi (comp.) *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires: Sudamericana

----- (2002) *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI editores

LINEBAUGH, Meter - Marcus Rediker (2005) *La Hidra de la Revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Barcelona: Crítica

MÍGUEZ, Eduardo (2003) “Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810 – 1880”, en *Anuario IEHS* 18

PAZ, Gustavo L. (2008) “El orden es el desorden. Guerra y movilización campesina en la campaña de Jujuy 1815-1821”, en Raúl O. Fradkin - Jorge D. Gelman (comp.) *Desafíos al orden. Políticas y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Prohistoria ediciones

RAVINOVICH, Alejandro (2012) “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n°37, Buenos Aires, dic., ISSN 0524-9767

----- (2013) *Ser soldado en las guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810- 1824*. Buenos Aires: Sudamericana

#### **Fuentes editas**

*Diario de un Soldado* (1960) Comisión Nacional Ejecutiva 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, AGN

*La Gaceta de Buenos Aires*, en [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com) (consulta realizada 10/6/13)

*La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época* (1965) tomo I (1809 – 1811), tomo II (1812 – 1815), Buenos Aires

*Mayo Documental* (1962) tomo VII, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, 1962

**Recibido: 23 de enero de 2015**

**Aprobado para publicación: abril de 2015**

**Publicado: julio 2015**